

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 13741819

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1384

TEMUCO, 04 de Agosto de 2021

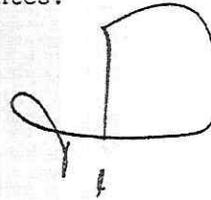
VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.124.499 del año 2021; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Of N°8516 de fecha 28 de Julio de 2021.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°129194 de 2020, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Marcela Irene CARDENAS FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador CONSTRUCTORA ALIANZA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VICTOR MANUEL MANOLI NAZAL
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



04/08/2021
CSP/VMM/ydg
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Delegación Presidencial
- 4.- Archivo Depto. Extranjería